



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2023/3Q/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión ordinario del Pleno del Ayuntamiento para el día 7 de marzo de 2023
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 7 DE MARZO DE 2023, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/3Q/SESPLE:
 - Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 10 de enero y 7 de febrero de 2023
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/3Q/SESPLE:
 - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En particular:
 - Resolución 2023/336; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
 - Resolución 2023/363; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
 - Resolución 2023/364; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/981G:



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en el Pleno 7 de febrero de 2023, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- 4. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/1610M:
 - Contabilidad de los grupos políticos municipales PSOE, Compromís per Novelda y Vox Novelda, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/1508H:
 - Modificación de créditos N.º 14/2023 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios 01-2023.- Aprobación
- 6. Gestión de Ingresos.- Referencia: 2023/1102A:
 - Modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.- Aprobación inicial
- 7. Gestión de Ingresos.- Referencia: 2023/261C:
 - Modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por prestación de servicios de recogida de vehículos de la vía pública con grúa y estancia de los mismos en locales designados por el Ayuntamiento.- Aprobación inicial
- 8. Gestión de Ingresos.- Referencia: 2023/265R:
 - Modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por prestación de servicios relacionados con el otorgamiento de licencias, autorizaciones, control y/o inspección de comunicaciones previas y declaraciones responsables de carácter urbanístico y ambiental.- Aprobación inicial
- 9. Gestión de Ingresos.- Referencia: 2023/266W:
 - Ordenanza fiscal de la Tasa por la utilización de instalaciones o servicios deportivos municipales.- Derogación
- 10. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/326Q:
 - Modificación del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones de la ciudad de Novelda.- Aprobación inicial
- 11. Salud y Servicios Sociales Especializados.- Referencia: 2022/8372X:
 - III Plan Municipal de Drogodependencias de Novelda 2023-2026.- Aprobación
- 12. Seguridad Ciudadana y Tráfico.- Referencia: 2023/103T:
 - Propuesta de concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo.- Aprobación
- 13. Urbanismo, Actividades y Disciplina.- Referencia: 2020/2678F:
 - Programa de actuación integrada de la U.E. “Calle Jumilla”.- Resolución de alegaciones e incautación de aval de promoción
- 14. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/1753X:
 - Ruegos y Preguntas

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.